

Bogotá, 4 de noviembre de 2025

N° 25  
**APROBADO**  
4 - 11 - 2025

**MESA DIRECTIVA COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Asunto:** Audiencia Pública: Puentes para la vida y la reconciliación, movilidad de comunidades indígenas y campesinas del Cañón de la Llorona municipio de Dabeiba Antioquia.

Cordial Saludo;

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública “Puentes para la vida y la reconciliación” a realizarse el próximo 5 de diciembre de 2025 en el municipio de Dabeiba, Antioquia, zona del Cañón de la Llorona.

El tema central de dicha audiencia es la atención en materia de movilidad de comunidades indígenas y campesinas del Cañón de la Llorona quienes tienen que acudir a garruchas y puentes rudimentarios que ponen en riesgo la vida en integridad de las personas. Adicionalmente se espera respuesta por parte de la JEP y el INVIAIS sobre los avances del convenio suscrito para los estudios y diseños de los puentes colgantes de Dabeiba que fueron afectados por el Ejército Nacional en el marco del conflicto armado.

Las entidades invitadas para abordar este tema son: Ministerio de Transportes, INVIAIS, JEP, Ministerio del Interior, Agencia de Renovación del Territorio, Ministerio de la Igualdad.

Esta audiencia se hace con el objetivo de establecer una ruta que permita avanzar en las garantías de movilidad de las comunidades que habitan el Cañón de la Llorona teniendo en cuenta las perdidas de vida que se han ocasionado por las condiciones en las que se tienen que desplazar las comunidades para acceder a derechos básicos como son la educación y la salud.

Atentamente,

**PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA.**  
Representante a la Cámara

Guillermo  
04.11.25  
10:05